

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
ASAMBLEA ORDINARIA NÚMERO 12 (DOCE)
A 16 DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES.**

En el municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., siendo las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2023, reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., donde fueron convocados previamente todos los integrantes del Comité de Transparencia, estando presentes los C.C. Lic. Ismael Vázquez Rodríguez residente del Comité, Lic. Francisco Xavier Ramírez Palomo Vocal, Lic. Alfredo Sánchez Azúa Secretario Técnico del Comité, L.E. Marisa Vázquez Briones Vocal, C. Heriberto Rosales Ramírez Vocal, L.A. Zarai Márquez Coronado Asesor, C. Cristian Medina Hernández Coordinador, se lleva a cabo la presente asamblea bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA**
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. ASIGNACIÓN DE FORMATOS DE TRANSPARENCIA A LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.**
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Para el desahogo de este punto se da cuenta que se encuentran presentes siete integrantes de los siete que conforman el "COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P."

II.- INSTALACION DE LA SESION

En uso de la voz el Lic. Ismael Vázquez Rodríguez, hace a instalación formal de la sesión siendo las 12:05 horas del día.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a dar lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de votos por los asistentes a esta sesión.

IV. ASIGNACIÓN DE FORMATOS DE TRANSPARENCIA A LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.

En uso de la voz, el C. Cristian Medina Hernández, Coordinador de la Unidad de Transparencia, refiere que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en base a los resultados deficientes obtenidos en la evaluación del ejercicio 2022 por parte de la CEGAIP, es necesario reformar las políticas internas en materia de transparencia, por lo que propone la siguiente distribución de formatos aplicables del artículo 84 y 85 de la ley antes mencionada:

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	AREA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACION	AREA RESPONSABLE DE PUBLICAR LA INFORMACION
84 I: Los instrumentos de control archivístico referidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.	ARCHIVO	ARCHIVO
84 II: El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros	TOODAS LAS ÁREAS	TRANSPARENCIA
84 III A: Ingresos	TESORERIA	TESORERIA
84 III B1: Presupuesto de Egresos	TESORERIA	TESORERIA
84 III B2: Programas	TESORERIA	TESORERIA
84 III B3: Aplicación y categorización de los recursos públicos	TESORERIA	TESORERIA
84 IV A: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado.	TESORERIA	TESORERIA
84 IV B: Egresos.	TESORERIA	TESORERIA
84 IV C: Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	TESORERIA	TESORERIA
84 V: Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 V B: La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica, desde el puesto del titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefatura de departamento u homólogo y, en su caso, los prestadores de servicios profesionales y/o cualquier otro tipo de personal adscrito	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 VI: Las facultades de cada área.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 VII: Los manuales de organización, servicios que se ofrecen, trámites, requisitos y formatos, así como los documentos que contengan las políticas de cada dependencia y unidad administrativa, que incluya metas, objetivos y responsables de los programas operativos a desarrollar.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 VIII: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 IX: Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 X: El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su curriculum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XI A: Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XI: La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XII: La agenda de actividades de los titulares de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, cabildos, sesiones plenarias y sesiones de trabajo a las que convoquen.	CABILDO, DESARROLLO, SECRETARIA, SINDICATURA, SEGURIDAD	TRANSPARENCIA
84 XIII: La información contenida en los minutos, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus órganos colegiados, salvo que por disposición expresa de la Ley, se determine que deban realizarse con carácter reservado.	SECRETARIA, DESARROLLO SOCIAL	TRANSPARENCIA
84 XIV: La información sobre los gastos erogados y asignados a los servicios de traslado y viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	TESORERIA	TESORERIA
84 XV A: El número total de las plazas y del personal de base, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XV B: El número total de las plazas y del personal de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XVI: Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	TESORERIA	TESORERIA
84 XVII: La información en versión pública de las declaraciones, de situación patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con lo siguiente.	CONTRALORIA	CONTRALORIA
84 XVII: La información acerca de los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, teléfonos, horarios de atención, página electrónica, cuotas y responsables de atender las peticiones de acceso a la información, así como las solicitudes recibidas y las respuestas dadas por los servidores públicos; e igualmente el nombre, puesto, domicilio oficial, teléfono y dirección electrónica de los servidores públicos responsables de atender las peticiones de acceso	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 XIX: Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XX A: La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL
84 XX B: a) Área.	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL
84 XXI A: Normatividad laboral.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XXI B: Recursos públicos.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XXII: La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XXIII: El estado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	CONTRALORIA	CONTRALORIA
84 XXIV: Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	OBRA PUBLICA, SALUD, REGISTRO CIVIL, AGUA POTABLE, SERVICIOS MUNICIPALES Y CATASTRO	TRANSPARENCIA
84 XXV: Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	TRANSPARENCIA, CONTRALORIA, OBRA PUBLICA, FOMENTO A GROPECUARIO, COMERCIO, SECRETARIA, REGISTRO CIVIL, AGUA POTABLE Y SERV. MUNICIPALES	TRANSPARENCIA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large scribble at the top, a signature in the middle, and another signature at the bottom.

84 XXVI A: Información financiera de presupuesto asignado anual.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXVI B: Información financiera de informes trimestrales de gasto.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXVI C: Información financiera de informes trimestrales de gasto.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXVII: La información presupuestal de taludada que contenga por lo menos los datos acerca de los destinatarios, usos, montos, criterios de asignación, mecanismos de evaluación e informes sobre su ejecución. Además, deberá difundirse la información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, costas, depósitos y fianzas señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administrarlos y aplicarlos. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos al estado y municipios, se observarán las disposiciones específicas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXVIII: La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXIX A: Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL
84 XXIX B: Erogación de los recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad del sujeto obligado.	COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL
84 XXIX E: Medios electrónicos del Sujeto Obligado.	COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL
84 XXX: Los informes finales de resultados definitivos de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen. En su caso, las aclaraciones que correspondan; una vez que se hayan agotado y resuelto los recursos que en su caso hubieren sido promovidos.	CONTROLORA	CONTROLORA
84 XXXI: El resultado de la destinación de los estados financieros.	CONTROLORA	CONTROLORA
84 XXXII: Los montos, criterios, conveniencias y estado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se le otorga o permite usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXXIII: Las controversias e información acerca de los permisos, licencias, concesiones, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones otorgadas por las entidades públicas, así como las opiniones e argumentos, datos finales incluidos los expedientes y documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos aludidos. Cuando se trate del otorgamiento de concesiones y licencias, permisos o autorizaciones a particulares, la información al respecto deberá contener el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de la concesión, licencia, autorización o permiso, el fundamento legal y el tiempo de vigencia.	SECRETARIA, TESORERIA, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PUBLICAS, COMERCIO Y ALCOHOL, SEGURIDAD PUBLICA, FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA	TRANSPARENCIA
84 XXXIV A: De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.	DESARROLLO SOCIAL (TESORERIA)	DESARROLLO SOCIAL
84 XXXIV B: De las adjudicaciones directas.	TESORERIA (DESARROLLO SOCIAL)	TESORERIA
84 XXXV: Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	TESORERIA, PRESIDENCIA, DESARROLLO SOCIAL, CONTROLORA, SINDICATURA, TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 XXXVI: Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor de erogación posible.	TRANSPARENCIA, REGISTRO CIVIL, CATASTRO, COMERCIO, SEGURIDAD PUBLICA, INSTANCIA DE LA MUJER	TRANSPARENCIA
84 XXXVII A: Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXXVII B: Los sujetos obligados deben publicar y actualizar los documentos financieros contables, presupuestales y programáticos, que le sean aplicables en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXXVIII: Padrón de proveedores y contratistas.	TESORERIA	TESORERIA
84 XXXIX: Los convenios que realicen con la Federación, con otros estados y con los municipios, siempre que no varien sobre seguridad nacional o seguridad pública.	SECRETARIA	SECRETARIA
84 XL: Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	SECRETARIA	SECRETARIA
84 XLI A: Inventario de bienes muebles.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLI B: Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLI C: Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLI D: Inventario de bienes inmuebles.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLI E: Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLI F: Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLI G: Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLII A: Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLII B: Casos especiales emitidos por la CNDH o otros organismos.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLII C: Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLIII: Las resoluciones y laudos que se emitan en proceso o procedimientos seguidos en forma de juicio.	SINDICATURA	SINDICATURA
84 XLIV A: Los mecanismos de participación ciudadana.	SECRETARIA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, DESARROLLO AGROPECUARIO, CONTROLORA, CATASTRO	TRANSPARENCIA
84 XLIV B: Participación ciudadana. Resumen de los mecanismos de participación.	SECRETARIA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, DESARROLLO AGROPECUARIO, CONTROLORA, CATASTRO	TRANSPARENCIA
84 XLV A: Los programas que ofrezcan, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA	TRANSPARENCIA
84 XLV B: Terceros del Sujeto Obligado.	TRANSPARENCIA, CONTROLORA, OBRAS PUBLICAS, COMERCIO Y ALCOHOL, SINDICATURA, SECRETARIA, REGISTRO CIVIL, DESARROLLO ECONOMICO, AGUA, POTABLE, SERV. MUNICIPALES Y CATASTRO	TRANSPARENCIA
84 XLVI A: Actos y resoluciones Comité de Transparencia, Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 XLVI B: Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 XLVI C: Integrantes del Comité de Transparencia.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 XLVI D: Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 XLVII A: Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.	DESARROLLO SOCIAL Y CONTROLORA	TRANSPARENCIA
84 XLVII B: Encuestas sobre programas.	DESARROLLO SOCIAL Y CONTROLORA	TRANSPARENCIA
84 XLVIII: Estudios financiados con recursos públicos.	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL
84 XLIX A: Hogar viviente al estado de pensionados y jubilados.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 XLIX B: Jubilados y pensionados. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
84 L A: Ingresos recibidos.	TESORERIA	TESORERIA
84 L B: Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	TESORERIA	TESORERIA
84 L A: Donaciones en dinero realizadas.	TESORERIA	TESORERIA
84 L B: Donaciones en especie.	TESORERIA	TESORERIA
84 LI A: Actos del Consejo Consultivo.	SECRETARIA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, DESARROLLO AGROPECUARIO, CATASTRO	TRANSPARENCIA
84 LI B: Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.	SECRETARIA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, DESARROLLO AGROPECUARIO, CATASTRO	TRANSPARENCIA
84 LII A: Más información relacionada, información de interés público.	TRANSPARENCIA, CONTROLORA, OBRAS PUBLICAS, FOMENTO AGROPECUARIO, COMERCIO Y ALCOHOL, SINDICATURA, SECRETARIA, REGISTRO CIVIL, DESARROLLO ECONOMICO, AGUA, POTABLE, SERV. MUNICIPALES Y CATASTRO	TRANSPARENCIA
84 LII B: Más información relacionada, Preguntas frecuentes.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA
84 LII C: Más información relacionada, Transparencia proactiva.	TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular mark at the top and a signature 'H. G. G.' at the bottom right.]

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ARTICULO 85 DE LA LTAIPLP		
85 I A 8: El Plan Base del Desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales y las modificaciones que a los mismos se propongan.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 I A 3: Más información relacionada. Transparencia proactiva.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 I B: Prorroga convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, específicamente cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL
85 I C 1: La información sobre el ejercicio, destino y cumplimiento de los rendimientos de desempeño de los programas beneficiados con los recursos de los fondos.	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
85 I C 2: Las disponibilidades financieras con que, en su caso, cuenten de los recursos de los fondos, correspondientes a obras e ejercicios fiscales.	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
85 I C 3: El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente al ejercicio fiscal.	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
85 I D 1: Presupuesto de egresos.	TESORERÍA	TESORERÍA
85 I D 2: Egresos y fórmulas de distribución de los recursos.	TESORERÍA	TESORERÍA
85 I F 1: El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiere cancelado, condonado, o cualquier otra expresión que se utilice con los mismos efectos sobre algún crédito fiscal, así como los montos respectivos.	TESORERÍA	TESORERÍA
85 I F 2: Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	TESORERÍA	TESORERÍA
85 I F 3: Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales.	TESORERÍA	TESORERÍA
85 I H 1: Tipos de uso de suelo.	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS
85 I H 2: Licencias de uso de suelo.	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS
85 I H 3: Licencias de construcción.	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS
85 I H 4: Planes y/o programas de desarrollo urbano.	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS
85 I H 5: Planes y Programas de ordenamiento territorial.	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS
85 I H 6: Planes y programas de ordenamiento ecológico.	ECOLOGÍA	ECOLOGÍA
85 I H 7: Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano.	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS
85 I J: Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevenga las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 I L: El estado de asuntos de atención a grupos vulnerables que contenga género, rango de edad, tipo de apoyo y, en su caso, monto.	TRANSPARENCIA (INSTANCIA DE LAS MUJERES, EN LA CE AL MIGRANTE)	TRANSPARENCIA
85 I M 1: El estado de áreas naturales protegidas, que contenga categoría, superficie, región y municipios que las comprenden.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 2: El estado de especies potosinas en riesgo, por grupo taxonómico.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 3: El estado de vegetación natural, por municipio, por ecosistema y por superficie.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 4: El estado estimado de residuos, por tipo, por volumen, por municipio y por año.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 5: La disponibilidad media anual de aguas superficiales y subterráneas por región hidrográficas.	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE
85 I M 6: El inventario estatal de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales.	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE
85 I M 7: El estado de zonas contaminadas, por tipo de contaminante y localización.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 8: Los tipos de vegetación forestal y de suelos.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 9: La dinámica de cambio de la vegetación forestal del estado, que permita conocer y evaluar las tasas de deforestación y las tasas de degradación y disturbio, registrando sus causas principales.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 10: Los criterios e indicadores de sustentabilidad, deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 11: El índice de plantaciones e invernáculos forestales, que contenga su ubicación, superficie, tipo de especie forestal, nivel de producción y su estado.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 12: Las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 13: Información estadística sobre los roles históricos y notables del estado.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 14: Información estadística sobre infracciones, identificando la causa que haya motivado la infracción, el precepto legal infringido y la descripción de la infracción.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I M 15: El índice de participación ciudadana, que contenga la categoría, ponderación, unidad de medida y año.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I O 1: El estado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación, que contenga municipio, población o localidad, descripción o monto del apoyo, y el número de beneficiarios distinguidos por género.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I O 2: El estado de ingenios azucareros, que contenga producción, costo anual y municipios.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I O 3: El estado de activos y unidades económicas de pesca y acuacultura, que contenga municipio, embarcaciones, granjas, laboratorios y tipo de actividad.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I O 4: El estado de agro negocios, empresas rurales y producciones que reciben incentivos de riesgo compartido, que contenga objetivo y tipo de incentivo.	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA	FOMENTO A GROPECUARIO Y ECOLOGÍA
85 I T: Información estadística sobre las actividades económicas vinculadas al turismo, como número de visitantes internacionales, nacionales, flujos de dinero, flujos de viajeros.	TURISMO	TURISMO
85 I T 2: Información correspondiente a destinos turísticos por municipio, son estadísticas sobre actividades turísticas.	TURISMO	TURISMO
85 I T 3: Información estadística sobre ocupación hotelera.	TURISMO	TURISMO
85 I T 4: El estado de prestadores de servicios turísticos, desagregado por municipio.	TURISMO	TURISMO
85 J A: El Plan Municipal de Desarrollo, y el Plan de Desarrollo Urbano y de Centros de Población estratégicos, los programas operativos anuales sectoriales, y las modificaciones que a los mismos se propongan.	SECRETARÍA, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL	TRANSPARENCIA
85 J B 1: El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 J B 2: El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 J C 1: Calendario de sesiones del Cabildo.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 J C 2: Sesiones celebradas del Cabildo.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 J D: La integración de las comisiones, así como los informes anuales que establezca el artículo 2 en su fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre.	SECRETARÍA	SECRETARÍA
85 J E: Servicios Municipales.	SERVICIOS MUNICIPALES, AGUA POTABLE Y OBRAS PÚBLICAS	TRANSPARENCIA
85 J F: La información detallada que contenga los planes de ordenamiento territorial y ecológico.	OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA	TRANSPARENCIA
85 J G: Los montos recibidos por concepto de multas, así como el nombre de los responsables de recibirlas, administrados y ejercidos.	TESORERÍA	TESORERÍA
85 J H: Las políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, así como, en la toma de decisiones de sus dependencias y entidades.	SECRETARÍA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DESARROLLO A GROPECUARIO, CATASTRO	TRANSPARENCIA
85 J I: Estudios de factibilidad ecológica.	ECOLOGÍA	ECOLOGÍA
85 J J: Prorroga convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, específicamente cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

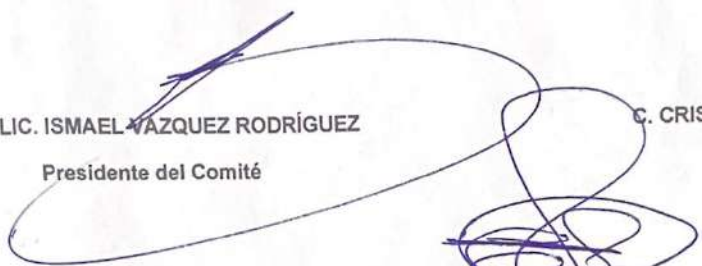
[Handwritten signature]


Es necesario precisar que esta asignación se realizó una vez que se analizó cada formato detalladamente y de acuerdo con la estructura del ayuntamiento. La propuesta hecha por el C. Cristian Medina Hernández es sometida a votación de los presentes y aprobada por unanimidad.

A continuación, el presidente del comité, Lic. Ismael Vázquez Rodríguez, solicita al Coordinador de la Unidad de Transparencia, Cristian Medina Hernández, capacite y e instruya a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., para que puedan dar cumplimiento satisfactoriamente con lo acordado en la presente acta.


V.- CLAUSURA DE LA SESION.

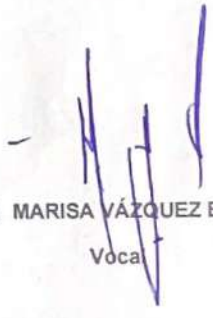
Una vez agotado el orden del día el C. Lic. Ismael Vázquez Rodríguez, procede a clausurar la sesión siendo las 13:05 horas del día de su inicio, y declarando válidos los acuerdos aquí tomados.

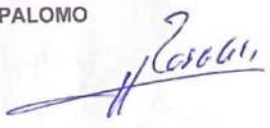

LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
Presidente del Comité



C. CRISTIAN MEDINA HERNÁNDEZ
Coordinador


LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA
Secretario Técnico


LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO
Vocal


L.E. MARISA VÁZQUEZ BRIONES
Vocal


C. HERIBERTO ROSALES RAMÍREZ
Vocal


L.A. ZARAI MARQUEZ CORONADO
Asesor